

Bolívar, 7 de Agosto de 2001
Ref. Exp. N° 4609/01

= ORDENANZA N° 1604/2001 =

ARTICULO 1°: *Designase con el nombre de SALVADOR HORACIO COVIELLA, a la plazoleta del Barrio San José, ubicada en la prolongación de las calles Las Heras y Dr. Daroqui.*

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 6 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001

FIRMADO

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

ES COPIA